



SUSPENDE TRANSITO VEHICULAR EN CALLE QUE INDICA EN DIAS Y HORARIOS QUE SEÑALA, POR PROGRAMA DE VERANO 2011.

DECRETO N° 377

Chillan Viejo, 02 FEB 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios, lo establecido en la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito.

CONSIDERANDO:

El Programa de Verano 2011, que considera "Torneo de Fútbol Calle", desde el 2 al 9 de Febrero del 2011, en calle 20 de Agosto, entre Av. O'Higgins y Juan Martínez de Rozas, en horario que se indica.

La necesidad de cautelar la seguridad de todas las personas que asistirán a dicha actividad.

DECRETO:

1. **SUSPENDASE**, el tránsito vehicular los días Miércoles 2, Viernes 4, Lunes 7 y Miércoles 9 de Febrero del 2011, en calle 20 de Agosto, entre Av. O'Higgins y Juan Martínez de Rozas, desde las 19:00 a las 23:00 horas, con el objeto de que se pueda realizar el Torneo de Fútbol Calle, que forma parte del programa de verano Chillán Viejo 2011.

2.- **FISCALICESE** el cumplimiento de lo establecido en este decreto Carabineros de Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature of Flavio Barrientos Chodiman]

**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

FAL/UAV/FBCH.-
Distribución:

6^{ta} Comisaría de Carabineros de Chillán Viejo; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal; Sr. Jorge Andrés León Sánchez, Director DIDECO; Sr. Héctor Salgado N., Enc. DTT; Sr. Flavio Barrientos Ch., Director de Obras Municipales (DOM)

S.M.